



LA SOCIEDAD CIVIL INSTA A QUE SE TOMEN MEDIDAS INMEDIATAS PARA PROTEGER LOS FRÁGILES ECOSISTEMAS DE LOS FONDOS MARINOS

COMUNICADO DE PRENSA

Retenida su publicación hasta el 25/07/22

Seis años después de la adopción del Reglamento de la UE sobre la pesca en aguas profundas que prohibía la pesca de arrastre de fondo por debajo de los 800 metros en aguas de la UE, la UE ha adoptado finalmente un «acto de aplicación». Este documento tiene por objetivo iniciar la veda de la pesca de fondo en los ecosistemas coralinos de aguas frías y otros ecosistemas marinos vulnerables (EMV) biológicamente diversos en aguas profundas y ubicados por debajo de los 400 metros de profundidad.

La sociedad civil acoge con satisfacción esta esperada protección de las EMV, si bien las medidas de protección adoptadas ya se encuentran amenazadas.

A finales de junio, tras un retraso de cuatro años, los Estados miembros de la UE dieron por fin los últimos pasos para empezar a aplicar las disposiciones del Reglamento de la UE sobre la pesca en aguas profundas de 2016. El objetivo es proteger los ecosistemas de aguas profundas de la UE del Atlántico nororiental más delicados de las prácticas destructivas de pesca de fondo. El acto de aplicación adoptado exige el cierre a la pesca de fondo de las zonas en las que se conoce o es probable la presencia de corales de aguas profundas, esponjas y otras especies formadoras de hábitat, de acuerdo con el asesoramiento científico del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM).

Se prevé que el acto de aplicación entre oficialmente en vigor en septiembre, cuando concluya el «periodo de notificación» de dos meses al Reino Unido. Sin embargo, desde su adopción en junio, el sector español de la pesca de arrastre de fondo ha reclamado insistentemente que se retrase la entrada en vigor del acto de aplicación o incluso que se invalide la votación en la que la mayoría de los Estados miembros de la UE (14) votaron a favor del mismo.

Matthew Gianni, cofundador y asesor político de la Deep Sea Conservation Coalition (DSCC) comentó: «La protección de las EMV de aguas profundas ante una probable destrucción irreversible debería haberse llevado a cabo en enero de 2018, tal y como exige el reglamento de la UE. La DSCC y sus miembros ansían que el acto se convierta oficialmente en ley y que no se produzcan más retrasos. A pesar de las críticas de algunos sectores de la industria pesquera, la Comisión debería mantenerse firme en su decisión de aplicar las vedas y no debería dudar en proteger las zonas más críticas en materia de biodiversidad de los fondos marinos de la UE».

Las EMV de aguas profundas suelen albergar especies de crecimiento lento y de larga longevidad y especies raras o endémicas, lo que las hace muy vulnerables al impacto de la pesca de arrastre de fondo. Además, las tasas de recuperación pueden ser muy lentas, ya que en algunos casos requieren décadas o cientos de años. Por tanto, la pesca de arrastre de fondo en estas zonas puede provocar la extinción de especies y la pérdida permanente de hábitats biológicamente diversos.

Cecilia del Castillo Moro, responsable de políticas de Ecologistas en Acción, declaró: «Ahora es crucial que los Estados miembros de la UE actúen para detener e invertir la pérdida de biodiversidad en los fondos marinos, en línea con lo que Ursula von der Leyen y los jefes de todos los Estados de la UE, incluida España, se comprometieron a hacer al firmar el Compromiso de los Líderes por la Naturaleza. Por ello, se les insta a que apliquen sin demora las vedas para proteger y restaurar estas zonas de alto valor en términos de biodiversidad. Nuestro patrimonio natural no puede depender de los intereses socioeconómicos cortoplacistas de una pequeña parte del sector pesquero. Son nuestros representantes los que tienen la responsabilidad de conservar la biodiversidad más preciada de nuestros fondos marinos».

Tras la entrada oficial en vigor del acto de aplicación, se espera que la Comisión revise anualmente la lista de vedas y, en su caso, la modifique, en función del principio de precaución y de la mejor información científica disponible. A la luz de este proceso en curso, la sociedad civil insta a la Comisión a que se asegure de que el CIEM, el organismo científico asesor de la UE en esta materia, pueda seguir proporcionando un asesoramiento científicamente sólido a la hora de identificar las zonas en las que se conoce o es probable la presencia de EMV.

Claire Nouvian, fundadora de BLOOM, afirmó: «Estos cuatro años de retraso en la aplicación del Reglamento sobre la pesca en aguas profundas han permitido que los buques más destructivos sigan arrasando los ecosistemas más frágiles del océano. Estos hábitats únicos, que albergan animales longevos como los corales milenarios, deberían haber estado estrictamente protegidos a partir de 2018, tal y como establece la legislación. No obstante, los Estados miembros de la UE han ido posponiendo las vedas, lo que resulta del todo inaceptable. Ampliamente subvencionada, la pesca en aguas profundas destruye las finanzas públicas, la biodiversidad y el clima, ya que desplaza el carbono almacenado de forma natural en los sedimentos marinos profundos. A los Estados miembros de la UE, les decimos alto y claro: "¡Pónganse manos a la obra y protejan la biodiversidad de los fondos marinos de los daños causados por la pesca de arrastre de fondo!"»

FIN

Sobre la DSCC

La DSCC está formada por más de 100 organizaciones no gubernamentales, organizaciones de pescadores e institutos de derecho y política que cooperan para proteger los ecosistemas

vulnerables de los fondos marinos. Nuestro objetivo es reducir notablemente las principales amenazas para la vida en las profundidades marinas y salvaguardar la salud, la integridad y la resiliencia a largo plazo de los ecosistemas de las profundidades marinas.

Nuestra principal meta es garantizar la sostenibilidad de la pesca en aguas profundas y hacer frente a la potencial amenaza de la minería en aguas profundas.

Portavoces disponibles para realizar entrevistas:

Matthew Gianni, matthewgianni@gmail.com, Whatsapp +31 646 16 88 99

Sandrine Polti, sandrine.polti@gmail.com

Cecilia del Castillo Moro, Ecologistas en Acción, pesca@ecologistasenaccion.org, +34 625 295 796

Claire Nouvian, Bloom, +33 6 13 40 50 43

Consultas de los medios de comunicación:

patricia@communicationsinc.co.uk